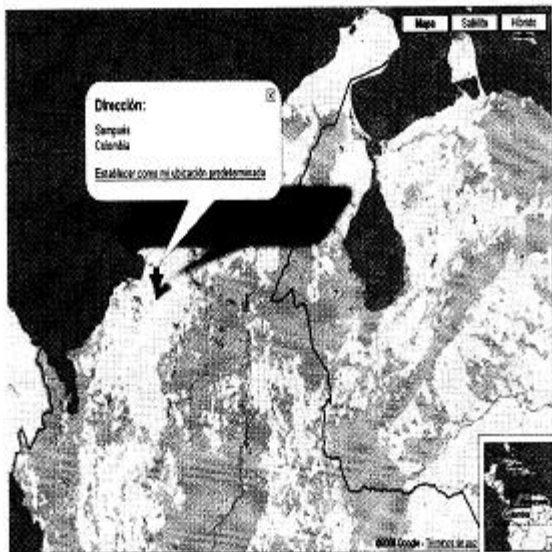




Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

LOCALIZACION MUNICIPIO DE SAMPUES





Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

**PRESENTADO A: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE
DESASTRES (CMGRD)**

Alcalde municipal: ALEJANDRO SIERRA MARZAN

Secretario(a) de planeación e Infraestructura: KAROL LAMBRAÑO BUSTAMANTE

Secretario(a) de gobierno: SAIRA VERGARA PEREZ

Secretario(a) de Educación: JAIDITH CHIMA FORASTIERI

Secretario(a) de Salud y Medio Ambiente: YEN LARA BENITEZ

Director E.S.E. Municipal: JORGE CURI DIAZ

Director ASÓPROCAM : JADER POSADA JARABA

Presidente ASOCOMUNAL: EDGAR GARCIA FUENTES

Comandante Cuerpo de Bomberos: ALDEMAR BETTIN

Representante Junta de Defensa Civil Sampues I: EBERTH JOSE GUERRA DIAZ

Coordinador Grupo de apoyo Cruz Roja Sampues: RODOLFO PEREZ ESTRADA

Comandante Estación Policía Sampues: Teniente OSCAR SAN MIGUEL DURA

Rector institución educativa: MARCOS BONILLA VELEZ
NAPOLEON JARABA TOWAR
DAIRO PATERMINA ZABALA
ALBEIRO LAZARO LAZARO

Personero(a) municipal: CLODOMIRO MONTALVO VERGARA



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

CRÉDITOS

Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de desastres

Año 2012

Secretaría de Planeación

Desarrollo de Contenidos

Sampues (Sucre)

Adecuación Metodológica de contenidos y corrección de estilo:

LA FUNDACION DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL "CREDS"

Mapas temáticos: Néstor Gallegos Giraldo

AGRADECIMIENTOS

Organismos de Socorro Municipio de Sampues

Secretaría de Planeación e Infraestructura

Secretaría de Salud Municipal

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial con fines de lucro, de contenidos,
Diagramas, fotografías y personajes incluidos en este documento



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier ciudad, municipio o vereda se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones pueden ser de diferente origen; naturales o antrópicas. Esto muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la vida cotidiana causando lesiones y hasta muertes, daño de bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

De la forma seria y responsable como las personas se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas. Así todo PLEC's se fundamenta en las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta entre otras, las cuales hay que considerar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

Es por esto que el municipio de SAMPUES está encaminado a formular acciones de respuesta frente a las emergencias que se puedan presentar en el mismo, teniendo en cuenta los aspectos institucionales, físicos, sociales, económicos, políticos y culturales.

En este documento se encuentran los lineamientos fundamentales en gestión del riesgo y se da a conocer la estructura organizacional del Plan Local de Gestión de Riesgo de desastres (PLGRD). Del Municipio de Sampues

Posteriormente, se hace una identificación minuciosa de las condiciones actuales del municipio para determinar y evaluar el nivel de riesgo de cada uno de los mencionados anteriormente. Finalmente, se plantean las estrategias y alternativas para dar una respuesta eficaz e inmediata a las emergencias, con el fin de minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que podrían ocasionar este tipo de eventos..



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres [CMGRD]
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

1. MARCO LEGAL

Ley 46 de 1988: Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

Ley 919 de 1989: Organiza el SNPAD y se dictan otras disposiciones, entre esas reglamenta la creación de los comités regionales - CREPAD - y locales - CLOPAD.

Ley 99 de 1993, Numeral 9: La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Decreto 93 de 1998: Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

CONPES 3146 de 2001: Fortalecer la implementación del Plan Nacional de Prevención de Desastres.

Declaración de Johannesburgo 2002, Numeral 19: "Asignar especial importancia a la lucha contra problemas mundiales que representen graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad los desastres naturales.

Decreto Administrativo No. 060 De 3 de Septiembre de 1999: Por medio del cual se reactiva y conforma el comité local para la atención de desastres CLOPAD, del municipio de Sampues, Sucre y se establecen sus funciones.

Por otro lado, el Municipio de Sampues cuenta con el Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD), hoy Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, el cuál fue reactivado y Conformado por medio del Decreto Administrativo No. 060 de 8 de Septiembre 1999 Estableciendo allí cada una de las funciones de sus participantes.

LEY 1523 DE Abril 24 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio

El 1 de Junio 2001 se presentó un fuerte vendaval donde hubo un sinnúmero de familias damnificadas y 910 viviendas afectadas, dicha emergencia fue controlada por los voluntarios de la DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA Sampues, con el apoyo logístico de las Seccionales de dichos organismos, también se conto con la intervención de MEDICOS SIN FRONTERAS.

Referencia Histórica y Magnitud Conocida de las Amenazas en el Municipio de Sampues.

AMENAZA	FECHA DE OCURRENCIA HISTÓRICA	MAGNITUD		
		ALTA	MEDIA	BAJA
Vientos Fuertes	01-06-2001	X		
Incendio estructural	27-07-2001	X		
Incendio estructural	02-01-2002		X	
Vientos Fuertes	21-06-2002			X
Incendio estructural	27-12-2002		X	
Vientos Fuertes	10-03-2003		X	
Incendio estructural	03-05-2004		X	
Incendio estructural	20-06-2004			X
Vientos Fuertes	03-06-2004		X	
Incendio estructural	13-03-2005			X
Incendio estructural	01-05-2005			X
Vientos Fuertes	15-05-2005			X
Incendio estructural	07-01-2007			X



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Incendio estructural	22-01-2007			X
Incendio Forestal	23-01-2007		X	
Incendio estructural	07-02-2007			X
Vientos Fuertes	09-04-2007			X
Incendio estructural	08-11-2007			X
Incendio estructural	13-11-2007			X
Incendio estructural	29-11-2007			X
Incendio estructural	13-12-2007			X
Incendio estructural	31-01-2008			X
Vientos Fuertes	11-05-2008			X
Inundación súbita	09-06-2008			X
Vientos Fuertes	18-06-2008		X	
Vientos Fuertes	01-07-2008			X
Vientos Fuertes	20-08-2008			X
Inundación súbita	19-11-2008			X
Incendio estructural	24-06-2009			X
Vientos Fuertes	08-07-2009			X
Vientos Fuertes	28-08-2009			X
Incendio estructural	15-12-2009			X
Incendio estructural	01-01-2010			X
Incendio	01-15-2010			X



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
DEL
MUNICIPIO DE SAMPUES



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

estructural				
Incendio estructural	14-06-2010			X
Vientos Fuertes	28-08-2010		X	
Incendio estructural	03-01-2012			X
Incendio estructural	26-01-2012			X
Incendio estructural	29-02-2012			X
Incendio estructural	17-03-2012			X
Incendio estructural	19-03-2012			X
Vientos Fuertes	13-05-2012		X	
Incendio estructural	6-08-2012			X



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

2.2. Justificación del PLEC's

Colombia por su ubicación geográfica presenta un alto riesgo de ocurrencia de eventos adversos de origen natural. La poca importancia que se le ha dado al tema del riesgo desde hace algunos años ha llevado a los municipios a actuar después de que ocurra un desastre y no antes de él; debido a la inadecuada planificación y ordenamiento territorial de estos, los asentamientos humanos se han venido ubicando en lugares inapropiados aumentando de esta forma el riesgo al que está expuesto la población ante la materialización de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico; por lo tanto la incorporación y prevención del riesgo dentro de los planes de ordenamiento territorial deben ser vistos como una herramienta de gestión que ayude a la disminución de efectos causados por eventos con características catastróficas.

El municipio de Sampues en algunas veces han sido declarado en Situación de Riesgos algunos lugares y eventos adversos por lo que es indispensable que se incorpore de manera inmediata dentro del Esquema de ordenamiento territorial ya que es el instrumento idóneo que permite actuar sobre el territorio para prevenir desastres y reducir el riesgo mejorando la calidad de vida de la población. Debido a esto se decide realizar el PLGRD, identificando y analizando amenazas, evaluando vulnerabilidad y finalmente creando estrategias para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en el municipio.

2.3. Objetivos

* Objetivo general

Implementar un Plan Local de Gestión de Riesgo de Desastres (PLGRD) en el Municipio de Sampues con el fin de orientar las acciones de preparación y respuesta ante la ocurrencia de una posible emergencia.

* Objetivos específicos

- Realizar un análisis de los aspectos físico, social, económico, político administrativo.
- Establecer el nivel de riesgo de la población mediante la identificación, análisis y evaluación de los factores de amenaza y vulnerabilidad.

Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias en el Municipio

- Definir las acciones y así como los responsables para mejorar la respuesta en caso de que ocurra un evento potencialmente catastrófico.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

3.- ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

3.1 Aspectos Generales: Los primeros pobladores del Municipio fueron los indígenas del grupo Zenués, descendientes de los Caribes, encontrándose aún un resguardo indígena perteneciente a San Andrés de Sotaventos (Córdoba), fue fundado en el año 1980, por Alonso de Padilla erigido como distrito del departamento de Corozal en el año de 1868, elevado a la categoría de Municipio en el año 1921, mediante Ordenanza 29, emanada de la Asamblea Departamental de Bolívar, posteriormente en el año 1966, con la creación del Departamento de Sucre, pasa a ser parte de este.

El origen de la población del Municipio ha sido objeto de especulaciones y controversia por las diferentes opiniones de historiadores. Los estudios más recientes han establecido que los primeros pobladores son del grupo de los zenués. En esta región se habla del establecimiento de la tribu Zenú.

En el año 1533 Don Pedro de Heredia fundador de Cartagena y poseyendo el título de Gobernador decide explorar el interior de la Costa Caribe, tarea que le encomienda a su hermano Don Alonso de Heredia, que incursiona las tierras del Sinú y al internarse más descubre la Provincia de Mexión en 1534.

Según la tradición oral "los primeros aborígenes de Mexión provinieron de Betanci, la capital del imperio Zenú, quienes poblaron el valle del río Sinú, estas tierras comprenden lo que son hoy los departamentos de Córdoba y Sucre.

Se puede afirmar que los primitivos pobladores de Sampues pertenecieron a la cultura Zenú del subgrupo de los Finzenués y Panzenúes.

Según cronistas de la conquista, los zenués constituían una raza de hombres robustos, inteligentes y de costumbres pacíficas, pero valientes en defensa de sus tierras y libertad. Eran excelentes orfebres y alfareros. La base de su economía era el maíz. Hablaban el Guajiba o Guamacú, idioma que puede considerarse perdido definitivamente. Vivían en pequeñas aldeas o tribus de familias emparentadas que construían sus casas con paredes de caña y techo de paja.

En la época de la colonia llegaron al Departamento de Sucre varios grupos de españoles que se establecieron y cultivaron caña de azúcar y maíz. Otros desmontaron bosques naturales para adaptar la flora y la fauna traída de España.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Entre los colonizadores que llegaron a Sucre sobresalieron Juan de Torrezal Diaz Pimienta y Antonio de la Torre y Miranda, quienes llegaron primero a Cartagena con el fin de organizar y promover fundaciones.

En esta época se da la evangelización de los indígenas y se enseña el idioma español. Empezó una "vida ordenada y de gobierno", cuando los españoles fundaban una población enseguida organizaban el Gobierno, existían los regidores. Solo podían ser regidores los españoles o hijos de los españoles en América.

Sampues, pueblo aborigen, fue objeto de repartición entre los españoles en la conquista y la colonia. La encomienda de Sampues le correspondió al Capitán Alonso de Padilla, quien la recibió por herencia.

La fecha de 1610 se ha tomado durante muchos años como la de fundación del municipio. En este año se practicó una visita a los indios para observar como era el trato dado por los encomendadores. A su llegada Alonso de Padilla bautiza a este asentamiento indígena con el nombre de Protectorado Indigenista de San Juan Evangelista de Sampues; la denominación se debe a que los descubridores daban el nombre del santo que correspondía en el almanaque eclesiástico al día del descubrimiento o visita del lugar, agregaban el nombre del Cacique Gobernante, en este caso Sampuñ, quien disputó la tierra con el Cacique Tumbali y salió vencedor. A partir de él surgió el nombre SAMPUES. El día 27 de noviembre es día de San Juan Evangelista.

La convivencia de blancos, negros e indios originó la mezcla de razas, ocasionando la aparición de mestizos, mulatos y zambo. En la actualidad hay en la región representantes de cada uno de esos grupos.

En 1675 en la provincia de Cartagena existían 21 resguardos indígenas, entre los cuales se contaba el de Sampues. Al desaparecer el titular de la encomienda Alonso de Padilla (hijo), al cual pertenecía el antiguo pueblo de Sampues y quedando éste a potestad de la Corona Española, ésta entregó las tierras a un grupo de indígenas para que fueran explotadas por la comunidad. Las tierras del resguardo no eran negociables era una explotación comunal de un terreno que se extendía desde el cerrojo de la iglesia hasta una legua (5Km.) a la redonda. Esas demarcaciones las hacían con cruces. En Sampues hay todavía vestigios de esa demarcación.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

En 1675 el resguardo de San Juan evangelista de Sampués fue visitado por el oidor Jacinto de Vargas Campuzano, quien vino a inspeccionar las nuevas quejas por malos tratos a los naturales, disminuir tributos y conformar linderos, que son los que hoy posee el municipio de Sampués. Este resguardo fue usurpado por poblaciones vecinas como Chiní, Sincolejo y Sampues, según denuncias de Juan Bautista Álvarez en 1823 y Venancio Guevara en 1920, su último cacique; ellos elevaban quejas ante el Gobernador de Cartagena Juan de Torrezal Díaz Pimienta. Finalmente el resguardo fue liquidado por las autoridades municipales el 12 de Noviembre de 1920 y rematadas las tierras a particulares según escritura 35 de Diciembre 12 de 1920 de la Notaría de Sampués. En el municipio, actualmente, existe un resguardo indígena organizado recientemente ubicado en los corregimientos de Escobar Arriba, Escobar Abajo, Huertas Chicas, Bossa Navarro, entre otros sectores;

Sampués aquí se convirtió en distrito que hacía parte del Departamento de Sampues, uno de los cinco departamentos en que se dividía el estado soberano de Bolívar

En 1855 la convención constituyente del estado soberano de Bolívar. Promulga la Ley 4 que reglamenta en su artículo 1 dividir el estado en diez provincias allí, a Sampués se le agrega las Huertas, Palito y Titi. En el año 1868 la historia hace mención del primer Alcalde que tuvo el distrito de Sampués llamado Antonio Cabrera Dávalos

Con la promulgación de la constitución de 1886, mediante la cual se forma una república unitaria con un poder central radicado en Bogotá. Los estados soberanos tomaron el nombre de Departamentos y sus mandatarios ya no se llamaban presidentes sino gobernadores. El país a partir de esa época en que era presidente Rafael Núñez, toma el nombre de República de Colombia y estaba dividido en departamentos y estos a su vez en municipios

En la Guerra de los Mil Días, Sampués sirvió como sitio de rendición del General Rafael Uribe Uribe de filiación liberal quien se había levantado contra el gobierno conservador, esto en el año 1902

En 1905 fue alcalde de Sampués José de la Cruz Vergara Jiménez por varios periodos, existían entonces 2 escuelas, una por sexo, que funcionaban con alguna regularidad. Se resalta la construcción de dos puentes de madera aserrada, uno en el arroyo cañoa y otro en el paso de Titi (San Luis); la represa urbana de San José; tres edificios públicos (escuela, cárcel y matadero público). Se contaba con servicio telegráfico



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Sampués era paso obligatorio para los comerciantes de la región, donde pemoctaban. Las primeras familias extranjeras se establecen en Sampués en el año 1902, procedentes de Arabia, Italia, Alemania y Francia. El municipio contaba con prestantes familias adineradas que también estimulaban el comercio y la ganadería, se toma como ejemplo a don Arturo García, quien logra capitalizar una casa de comercio (Arturo García e hijo) que funciona por 30 años en Sampués, gestando el comienzo del Banco Nacional de Sabanas, fundado en Sincelejo en compañía de otros socios. Sampués se constituye en una de las regiones más prósperas y atrala muchas visitas con sus fiestas

Se explotaba con gran rendimiento la industria de los sombreros Indianos, hoy sombrero vuelliao. de caña flecha, también se tejían hamacas y se exportaban cueros. Había fábrica de licores artesanales y talleres de talabartería y zapatería (En la actualidad perduran dichas actividades)

El progreso del pueblo se vio marcado por la influencia de los jóvenes nativos que cursaron estudios en Cartagena, Medellín, Bogotá, etc

En 1926, bajo la administración de José de la Cruz Vergara Jiménez, se alcanzó un superávit que permitió la compra de contado de una planta eléctrica para el pueblo y obsequiar una suma para la construcción del Templo Católico

Los políticos de Sampués se preocupaban por satisfacer las necesidades más sentidas de pueblo, lo cual le daba mucho prestigio y aprecio. Las diferencias políticas causaron pequeñas guerras municipales que impulsaron la emigración de algunos capitalistas y financistas (Los García en cabeza de don Arturo García, Los Nader, Los Villaiba, Los Casas, Los Manotas, Los Otero, entre otros) a Sincelejo y otros pueblos. Este fenómeno marcó el inicio de la futura decadencia comercial y ganadera de Sampués

Sampués es elevado a la categoría de Municipio, según ordenanza 29 de 1921 emanada de la Asamblea Departamental de Bolívar y su alcalde fue entonces don Rugero García de filiación liberal

En los años 30 y 40, se destaca la existencia de una fábrica de Jabón de Pino y otra de Jabón de Monte, en esta época se construye las casas de balcón de madera en la antigua plaza de peña, hoy el parque Rafael Vergara Támara

Pero la pugna política causó la emigración del resto de familias comerciantes y ganaderas que quedaban. El crecimiento económico fue negativo



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

En cuanto a instituciones municipales, la planta física de la primera Alcaldía funcionó en 1868. El edificio actual se construyó en 1957 durante la administración de José Lisandro Chimá, más adelante se le hicieron algunas remodelaciones para mejor organización. El cementerio fue ubicado en el lugar que hoy se encuentra en el año 1908

Hasta donde se tiene conocimiento, hubo una cárcel en 1920 que funcionó en el Barrio San José, hubo otra en 1934; en 1957 tiene otra ubicación y por último es trasladada en 1989 a una de las dependencias del mercado público municipal (hoy no existe)

En 1961 se construyó el actual mercado público. En 1963 se construyó la sede propia del matadero municipal, las instituciones del servicio público también marcaron cambios en el municipio. La población se abastecía de agua de los arroyos, en 1905 se construyó una represa urbana que más tarde la ciudadanía la llamó "el pozo San José" custodiado por un celador y mantenido por el sistema de impuesto obligatorio; este pozo se constituyó en fuente de trabajo. En 1962 se inician los trabajos del acueducto, el impulsador de esta obra fue el político cordobés Blas Herrera Anzoátegui, y en 1964 se inaugura este servicio en el municipio. En 1975 el tanque elevado de aluminio fue remplazado por el de concreto. En 1988 surge EMPASAM, como una dependencia más de la Alcaldía Municipal

Desde 1909 el distrito adquirió una planta eléctrica, de 1920 –1937 la planta distrital fue remplazada por una privada, desde 1937 –1945 fue suspendido el servicio de energía eléctrica hasta que vino una firma particular de Eduardo Chagó y lo reactivo desde 1945 –1959

En 1961 llegó la Electrificadora de Bolívar S.A., en 1962 pasa a ser administrada por el Departamento de Sucre, se convierte en Electrificadora de Sucre S.A. y posteriormente al sector privado Electrocosta S. A, hoy se recibe dicho servicio de Electricaribe (Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

Respecto al servicio de gas domiciliario, la empresa Surtigas empezó a funcionar desde 1990 en Sampués

En la materia educativa las primeras escuelas de primaria de Sampués, datan desde 1875 con las escuelas primarias resaltándose la de doña Rosa R. Martínez, la de don Eduardo Portacio, la de Cecilio León González, la de Mauricio Verbel, etc



**Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)**

En 1904 aparecen las dos primeras escuelas oficiales. En 1920 el ex-sacerdote italiano Blas Manssur llega de Bogotá con dos estudiantes de medicina, quienes fundaron en Sampues un colegio privado en la casa de los Nader

En 1968 se creó el Colegio de Bachillerato Mariscal Sucre. Desde 1990 cuenta con jornada nocturna. En 1975 se funda el Jardín Infantil de Sampues, uno de los mejores Colegios de Primaria que ha tenido Sampues

Sampues fue el primer municipio, luego de la capital del Departamento en tener un Centro de Educación Superior gracias al Doctor Luzardo Peñales, quien logra la creación de un Centro Regional de Educación a Distancia (CREAD) a través de la Universidad de San Buenaventura el cual fue inaugurado el 4 de enero de 1987

La religiosidad es muy marcada en el municipio, la iglesia católica se inicia con la construcción de un templo en 1906 con la ayuda de los acomodados de la época, fue inaugurado el 12 de Octubre del mismo año. El actual templo se inició a construir en 1948 con una partida conseguida por diputados; el primer Sacerdote nombrado en propiedad hasta 1954 fue Alberto Calcedo Vizcaino. El Sacerdote que más años estuvo al frente de la parroquia fue José María Gallo (q.e.p.d) convirtiéndose en un importante personaje del mismo, hoy día existen un sinnúmero de iglesias que profesas las diferentes creencias religiosas respetando así la libertad de cultos

Las Organizaciones Cívicas se iniciaron con la Acción Comunal (1960) el Club de Leones (1970), la Defensa Civil (1972) Damas Grises Voluntarias de la Cruz Roja (1972), la Junta de Cultura (1985), y la Junta de Amor a Sampues (1982)

Con respecto a los medios de comunicación, en este campo Sampues no estuvo al margen de su progreso, pues 1902 aparece el servicio telegráfico sin teléfono. Después a partir de 1940 – 1950 el servicio se amplió a 2 teléfonos y trasladado a las oficinas del municipio por muchos años con servicio telefónico automático (TELECOM)

El primer medio de comunicación masiva Emisora "Ecos de la Sierra Flor" ((1972). Radio Chacuri (1985) y aparecieron algunas revistas tales como "Sampuesanidad", fundada y dirigida por Mario del Castillo Acuña (q.e.p.d)



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUEDRA (SUCRE)

En cuanto a vías los primeros indígenas se trasladaban a pie por arroyos secos y senderos, con la llegada de los españoles los indios empezaron a utilizar burros para el transporte, los caballos eran exclusivamente para los blancos. Más

adelante las vías de comunicación entre Sampedra y los pueblos circunvecinos eran caminos de herradura. En 1964 Sampedra se comunica a través de la carretera troncal de occidente principalmente con los municipios de Chinú y Sincelejo. Además, contaba con una carretera intermunicipal y caminos de herraduras. En las décadas de los años 1910 y 1930 aparecen los primeros vehículos de uso privado, de propiedad de don Arturo García, don Abraham Chadid y don Manuel S. Campillo

En el año 1928 aparece la recreación con el primer teatro mudo, de propiedad de Abraham Chadid, en 1933 surgen las gallerías, los billares, en 1929 bajo la Administración de Rafael Pacheco Ibáñez se construye el primer parque bautizado con el nombre "El Camellón", las canchas deportivas y estaderos, se iniciaron en la década del setenta y las bandas de música y de guerra (hoy bandas rítmicas de paz) se hicieron presente desde el año 1930. El Primer Alcalde elegido por voto popular fue Francisco "Pachito" Acuña Arrieta en 1988

Actual Alcalde: **ALEJANDRO JOSE SIERRA MARZAN**

Población actual aproximada de Sampedra 41.769 habitantes.

3.2.- Aspecto Físico

3.2.1.- Geografía

Descripción Física

El municipio de Sampedra, Está ubicado en la República de Colombia a 17 Km de Sincelejo en el sector occidental del departamento de Sucre, en la subregión sabanas, que constituye el declive general de los Montes de María, hacia la depresión Momposina, limita al norte con el municipio de Sincelejo, al sur y occidente con el municipio de Chinú (Departamento de Córdoba), y por el oriente con el municipio de Corozal. (Ver mapa de localización general).

Cuenta con un área total de 209 KM², aproximadamente, que con relación al departamento equivale a un 2% de su superficie, se encuentra en el piso térmico cálido, con temperatura que oscila entre los 26 °C y 29°C y la precipitación se presenta en 1.000 y 1200 mm anuales.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Los puntos extremos del municipio con relación al paralelo del Ecuador; que determina la latitud, son los siguientes: el punto más extremo al norte está ubicado entre los $9^{\circ} 14'44''$ de latitud norte en la finca "Buenos Aires" (Loma Blanca) corregimiento de Segovia, predio identificado con el Código Catastral 00-2-001-161 y $9^{\circ}03'54''$ latitud norte; que es el punto más extremo al sur ubicado en la finca San Jorge, corregimiento de Ceja del Mango, en el carretable que conduce al municipio de San Benito Abad, predio identificado con el código 00-4-002-013.

Con relación al meridiano de Greenwich que determina la longitud, Sampues se halla comprendido entre los $75^{\circ}13'42''$ longitud Occidental, siendo el punto más extremo al Este ubicado en el predio rural la "dorada", corregimiento la Ceja del Mango, identificado con el código 00-4-002-004 y los $75^{\circ}28'20''$ longitud Occidental, punto más extremo al Oeste, en el predio "El cacao", corregimiento de Escobar Abajo (terreno incorado, perteneciente al resguardo indígena) e identificado con el código 002-1-005-109.

Con respecto a la cabecera municipal, está se encuentra ubicada a $9^{\circ}11'$ latitud norte $75^{\circ}23'$ al oeste de Greenwich. Teniendo en cuenta el meridiano Sampues se encuentra ubicado a $1^{\circ}23'$.

El municipio presenta en su topografía un relieve ligeramente ondulado, ondulado o fuertemente ondulado, con pendientes que oscilan entre el 3% y el 25%. La hidrografía del municipio de Sampues la constituye las aguas de escorrentía, producto de las precipitaciones en épocas de lluvias, las cuales de acuerdo a su topografía se desplazan del noroeste al sureste para desaguar en la Ciénaga de machado del municipio de San Benito Abad.

Las actividades principales del municipio son la ganadería principalmente la de doble propósito, la agricultura principalmente, la yuca en asocio con maíz y friaje, la agroindustria y las artesanías, las cuales están representadas en productos de madera, caña flecha y marroquinería, además cuenta el municipio con 35 fábricas de bollo, las cuales forman una pequeña industria la cual fabrica un promedio de 40.000 bollos diarios, estas fábricas se encuentran en las diferentes viviendas de los barrios, pueblo Nuevo, El Campano, nueve de Marzo, El Carmelo, Sampumas, Urbanización Geney, Calle San Juan de Dios entre otros



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

3.2.2.- Límites del Municipio

Norte: Municipio Sincelejo (Capital del Departamento de Sucre)

Sur: Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba)

Occidente: Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba)

Oriente: Municipio de Corozal (Departamento de Sucre)

Extensión total: 209 Km²

Extensión área urbana: 90 Km²

Extensión área rural: 119 Km²

Altitud de la cabecera municipal (200 metros sobre el nivel del mar):

Temperatura media: 26 - 29° C

Distancia de referencia: 19 Kms de Sincelejo

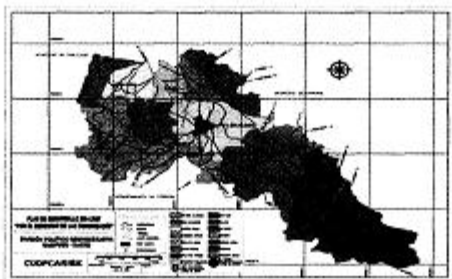
MAPA GEOGRAFICO





Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

MAPA POLITICO



3.2.3.- División territorial

Además de la Cabecera Municipal que cuenta con aproximadamente 42 barrios, en la jurisdicción del municipio, hay ocho importantes centros poblados que tienen la categoría de corregimientos, y tres veredas, las cuales se presentan a continuación:

- San Luis
 - Segovia
 - Sabana larga
 - Santa Inés de Palito
 - El Campo
 - Mateo Pérez
 - Los Pérez
 - Ceja Del Mango
- Vereda San José
Vereda Ceja Grande
Vereda Don Luis

Área rural

El sector rural se encuentra organizado en 21 localidades rurales, (cabildos menores indígenas) como se muestra en la siguiente Tabla .



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

3.2.4.- Cabildos Menores Indígenas

01	Cabildo indígena Bossanvarro	12	Cabildo indígena El Crucero
02	Cabildo indígena Costa de Oro	13	Cabildo indígena El Retiro
03	Cabildo indígena Siloe	14	Cabildo indígena Escobar Abajo
04	Cabildo indígena Huertas Chicas	15	Cabildo indígena Lucha Cacao
05	Cabildo indígena Huertas Chicas Arriba	16	Cabildo indígena Calle Larga
06	Cabildo indígena Loma de Piedra	17	Cabildo indígena Achote
07	Cabildo indígena Escobar Arriba	18	Cabildo indígena Calle Larga
08	Cabildo indígena La Isla	19	Cabildo indígena Villanueva
09	Cabildo indígena La Negra	20	Cabildo indígena Piedras Blancas
10	Cabildo indígena El Guáimaro	21	Cabildo indígena Panseñor
11	Cabildo indígena Bellavista		

3.3.- Vías de Comunicación

3.3.1.- Terrestres:

El municipio de Sampués cuenta en la cabecera municipal con un total de 40 Km. de vías, de las cuales el 39% se encuentran pavimentadas, o sea 12.5 kms

Por otra parte, en lo concerniente a la zona rural, se llevó a cabo la construcción del anillo vial indígena el cual se encuentra en buen estado y se aprobó en el Plan de Desarrollo nacional, el proyecto de pavimentación asfáltica de la vía Sampués – Ceja del Mango. El resto de las vías del municipio son destapadas y su estado es regular

El municipio cuenta con 27 buses, de transporte intermunicipal cuya ruta es Sampués – Sincesejo con una frecuencia de salida de cada 10 minutos. El transporte rural se realiza a través de automóviles y moto taxis, estos últimos suman en su totalidad 300 vehículos.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

3.4.- Geología

Según estudios realizados por ingenieros el municipio de Sampués está ubicado en las siguientes unidades litoestratigráficas.

3.4.1.- Formación Betulia.

Ubicada al sureste del casco urbano a una distancia aproximada de 2 Km. Históricamente la formación Betulia tuvo su origen en el cuaternario, por la deposición en la zona de arenas y arcillas originadas por las variaciones de nivel del mar. Más reciente los sistemas San Jorge y Magdalena, han erosionado la formación Betulia dejándola en parte como terrazas abandonadas (Buenavista, San Pedro, Sabanas de Pedro, Las Llanadas). La

estratigrafía de la formación es básicamente arcillolitas abigarradas con intercalaciones de pequeños paquetes arenosos, secuencia fluvio-lacustre y con espesor mayor de 400 m.

3.4.2.- Formación Sincelajo.

Cubre el resto del municipio, tuvo su origen en el terciario debido a que el sistema fluvial Cauca que salía al mar Caribe al sur, comenzó a fluir por el piedemonte de las serranías de San Jacinto y San Jerónimo donde depositó una amplia secuencia de arenas.

Estratigráficamente la formación Sincelajo consta de una secuencia de areniscas de grano grueso a conglomerático en la parte inferior. En la superior consta de areniscas delgadas con intercalaciones de arcillolitas montemoriloníticas.

Las areniscas son de color amarillo a marrón cuando están oxidadas, su grano es grueso, levemente plegadas, algo fracturadas y con intercalaciones de nódulos calcáreos, restos fósiles de troncos, etc. Las arcillolitas son de color gris a amarillo. Tiene un espesor promedio de 500 m.

Estructuralmente la dirección de las areniscas de la formación Sincelajo, es N 30° E y tienen diferencia sustancial con el basamento marino que tiene dirección N-S. Esto le da características de aluvión del terciario a la formación Sincelajo. Así mismo presenta discordancia angular con las areniscas basales de Sincelajo. La estructura predominante es monoclinas, buscando suavemente 10° - 15° hacia el oriente.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

3.5.- Hidrogeología

El municipio de Sampués es privilegiado hidrogeológicamente ya que un 70% de su territorio está localizado sobre el área de recarga del acuífero de la formación Sincelejo. El acuífero de Morroa como se le llama, es un acuífero complejo constituido por capas de areniscas y conglomerados poco consolidados, intercalados con capas de arcillolitas, producto de la sedimentación detrítica en un ambiente típico de abanico aluvial y cauces fluviales, por esto los niveles más permeables proceden de los canales principales y de las zonas proximales del abanico; Por este origen deltaico la formación tiene abundantes cambios de fases y es así como en el municipio presenta tres capas de areniscas con potencial acuífero, siendo la capa central la única explotada, con un espesor de 70m y compuesta por granos de tamaño grueso a grava fina en matriz arenosa fina con cemento calcáreo.

El acuífero de Morroa tiene un espesor variable y se han calculado por medio de pruebas de bombeo transmisividades entre 21 y 470 m²/día, coeficientes de almacenamiento de $1.9 \cdot 10^{-3}$ y $2.2 \cdot 10^{-4}$, y reservas totales del orden de los 12.000 millones de metros cúbicos de agua, con una recarga potencial de 50 millones de metros cúbicos de agua por año. La demanda actual de agua de los municipios que se abastecen del acuífero de Morroa está estimada en 27.5 millones de metros cúbicos de agua por año.

El agua de este acuífero es considerada apta para el consumo humano, de acuerdo a las normas establecidas por el ministerio de salud en el decreto 1594/84. Y se han clasificado como aguas bicarbonatadas cálcicas y bicarbonatadas sódicas.

Por último la formación Betulia contiene agua pero la transmite muy lentamente por lo que su explotación es muy limitada y poco recomendable.

3.6.- Geomorfología

Para el ordenamiento del territorio es importante el conocimiento del relieve, material parental y topografía, ya que estos inciden en la formación y proceso de evolución de los suelos, y en el grado y tipo principal de amenaza natural, determinando de esta forma el tipo de cobertura vegetal, condicionando o restringiendo la posibilidad de explotación agropecuaria así como la forma y localización de los asentamientos humanos y su infraestructura.

Para el municipio de Sampués la descripción geomorfológica se hará de acuerdo a la clasificación propuesta por A. Zinck en cuanto a paisaje y tipo de relieve.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

En cuanto a paisaje encontramos: Montaña, lomerío y valles. Y en cuanto a relieve: Hogback, barras, crestones, lomas, vallecito y vegas.

✓ **Montaña**

Tipo de paisaje con superficies de relieve fuertemente quebrado.

✓ **Lomerío**

Tipo de paisaje predominante en el municipio y corresponde a una serie de lomas no superiores a 300 m. y separadas por una red hidrográfica.

✓ **Valle**

Áreas de deposición de los principales causes del municipio

✓ **Hogback, barras y crestones**

Tipo de relieve correspondiente a una pequeña porción de terreno dentro del municipio, ubicada, al noroeste en comprensión del corregimiento de Bossa navarro. Fuertemente quebrado, escarpado, y erosión hídrica.

✓ **Lomas**

Dentro de las cuales tenemos una parte escarpada, con alta susceptibilidad a la erosión y litológicamente compuestas por areniscas calcáreas poco consolidadas y arcillas carbonatadas, correspondiente al relieve de los Cabildos Indígenas de Escobar Arriba, Escobar Abajo, Huertas Chicas, Bossa Navarro, La Negra, Achote y veredas ubicadas en la zona. La otra parte de lomas corresponde al relieve ligeramente ondulado, susceptible a la erosión y litológicamente compuestas de arcillas ácidas, gravas y arenas del resto de cabildos, corregimientos y veredas.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

✓ **Vallecito**

Porciones de terreno inmerso dentro del relieve de lomas, correspondiente a las zonas de acumulación coluvioaluviales de sedimentos finos por parte de arroyos.

✓ **Vegas**

Corresponde al paisaje de valle con relieve plano cóncavo e inundable, compuestos por aluviones finos originado y los cuales depositan los arroyos. En el municipio encontramos este relieve al sureste en el valle del arroyo Canoas.

3.7.- Suelos del municipio de Sampués

El estudio y análisis de los suelos del municipio es fundamental en el proceso de ordenamiento territorial, ya que un amplio margen de la economía tiene su sustento en este recurso. De su análisis obtendremos variables como: potencialidad, aptitud, restricciones y limitantes en su uso.

3.8.- Climatología

La mayoría del territorio del municipio de SAMPUES se encuentra localizado en la Sabanas de Sucre

Los bosques de esta formación han desaparecido en su totalidad y se han Reemplazado por cultivos agrícolas especialmente por el Yuca, flame, arroz, maíz y otros, los especies de árboles nativos, que existen en la actualidad, solo se utilizan como sombrero

Características climáticas

CLIMA	EXT/ HA	PORCENTAJE	TEMP	PRECIPITACIONES ANUALES	ALTURA S. N. M
FRIO					
MEDIO					
CALIDO	20900		26 - 32	900 – 1200 mm	200

La humedad relativa es del 70 % en época seca (enero, febrero, marzo, julio, agosto y septiembre) y del 80 % en época de lluvia (abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre).



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

En el Municipio de Sampues se presenta un piso climático, obteniéndose variados productos y brindando una amplia diversidad de aprovechamiento agropecuario. Los productos que se cultivan en clima cálido son: Maíz, arroz, frijol, habichuela, ñame, plátano, yuca, papayo, mango, cítricos, guayabo, papaya, etc.

Climatología de la cabecera municipal

Temperatura: 26 - 32 °C.

Altura: 200 mts

Precipitaciones: 900 - 1200 mm

Humedad relativa: 70%

3.9.- Hidrografía

En la cabecera municipal se encuentran corrientes de agua o sistemas lóticos de origen natural que cruzan el casco urbano. Dentro de estas corrientes de agua encontramos el arroyo pasa tuza y el 9 de marzo, siendo ambas de un caudal moderado.

- Arroyo pasa tuza: Es el de mayor caudal y tiene su nacimiento en el barrio siete de Agosto, atraviesa tres barrios y desemboca en el arroyo canoa, canalizado en un 80 por ciento de la trayectoria por donde pasa dentro de la zona urbana del municipio

Arroyo 9 de Marzo: Canalizado por la administración municipal con un sistema box coulvert a la que convergen las aguas de escorrentías de 7 barrios, desemboca también el arroyo canoa.

Los arroyos con mayor caudal en el municipio son los de Pachoto, San Francisco y Canoas, los cuales en época de invierno se desbordan e inundan gran parte de potreros y pastizales en la geografía del Municipio.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

4.- ANALISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA

El análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica. El grado de vulnerabilidad frente a una amenaza específica, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se suceden los hechos.

4.1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias

El CMGRD, se reúne periódicamente y cuando hay una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.

El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PLEC's, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.

A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.

Las instituciones que conforman el CMGRD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.

4.2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población

Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.

La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 12 meses.

Un número alto de instituciones educativas en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.

Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

4.3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

<p>En los últimos años se ha evidenciado un aumento progresivo de la actividad comercial en el municipio, en relación a las artesanías que nos han dado a conocer a nivel nacional</p>
<p>En el municipio existen pocas zonas subnormales, por lo que no se forman tugurios que conlleven a una problemática social</p>
<p>El número de habitante de la calle solo asciende a uno (1) desde hace aproximadamente 5 años, eventualmente aparece uno que otro pero emigra rápidamente</p>
<p>En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.</p>
<p>4.4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio</p>
<p>La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sísmos resistentes ni materiales adecuados.</p>
<p>No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.</p>
<p>El municipio cuenta con un acueducto urbano y siete (7) rurales, existe un alcantarillado urbano y dos rurales, con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja; además cuenta con el servicio de gas natural en la zona urbana</p>
<p>Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.</p>
<p>Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.</p>
<p>4.5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico</p>
<p>En La E.S.E. Municipal y otro centro asistencial en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.</p>
<p>Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua (95%) y alcantarillado Urbano (95%), rural (16%) y disposición de residuos, solamente en la zonas urbana (100%)</p>
<p>La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio</p>



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

es de más del 85% de la población.

5.- EVALUACIÓN DEL RIESGO

El riesgo es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$\text{RIESGO} = f(\text{AMENAZA}, \text{VULNERABILIDAD})$

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

La siguiente matriz indica la priorización de los riesgos del municipio mediante el análisis de las amenazas y la vulnerabilidad específica para cada amenaza. Esta matriz puede ser ampliada según el criterio de cada caso para lograr un mayor nivel de detalle.

AMENAZA				VULNERABILIDAD
Muy probable	Probable	Poco probable		
Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio	Alta	
Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo	Medía	
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Baja-mínima	

La determinación del grado o nivel de riesgo del municipio, permite establecer los planes de acción específicos para prevenir la ocurrencia de una emergencia o minimizar las consecuencias de estos eventos. El alcance de las acciones de prevención o minimización de consecuencias esta basado en la "Aceptabilidad del Riesgo" para el municipio, es decir que es tolerable o no en una organización.

Definición de los Escenarios de Riesgo

Como parte final del ANALISIS DE RIESGOS, es necesario establecer los ESCENARIOS DE RIESGO, entendiéndose estos últimos como la "Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él". El escenario de riesgo es la



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dado.

6.- ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Organigrama local para la gestión del riesgo.





Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

6.1.- Conformación del CLOPAD (Hoy CMGRD)

El CLOPAD (hoy CMGRD) se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante acto administrativo emitido por la Alcaldía Municipal, en tres comisiones denominadas normativas así:

Comisión Técnica:

Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

Esta integrada por:

- PLANEACION MUNICIPAL

Funciones:

- Identifica y prioriza los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.
- Elabora el mapa de amenazas y riesgos municipales.
- Define políticas de ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

Comisión Operativa:

Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio.

Está integrada por:

- DEFENSA CIVIL
- CRUZ ROJA
- POLICIA NACIONAL



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

- SECRETARIA DE SALUD
- CUERPO DE BOMBEROS

La Secretaría de la Comisión Operativa la ejerce la Defensa Civil Colombiana.

Funciones:

- Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- Define los posibles alojamientos temporales.
- Apoya la formulación, articulación y aplicación del PLEC's.
- Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del CMGRD y la comprobación del PLEC's.

Comisión Educativa:

Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario.

Está integrada por:

- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
- DEFENSA CIVIL
- CRUZ ROJA
- CUERPO DE BOMBEROS

Funciones:

Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al CMGRD

Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.

Promueve el desarrollo del Plan Escolar de preparativos para Emergencia en los planteles educativos.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.

6.2.- Coordinación en Emergencia y Contingencias

En situación de normalidad, los integrantes del CMGRD se coordinan aplicando el esquema de comisiones normativas (Técnicas, Educativa y Operativa) el cual debe implementarse tomando como base las instituciones existentes en el municipio.

Para lograr un esquema de trabajo eficiente en el contexto institucional del CMGRD, el cual puede estar integrado en algunas circunstancias por menos de 10 personas, se sugiere interpretar las comisiones normativas como instancias de trabajo que se conforman según se requiera, con el recurso humano disponible y para efectuar trabajos específicos con la orientación de lograr adecuada gestión del riesgo en el municipio.

COMISION TECNICA		
Objetivo de la comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del plan de Emergencia y Contingencia y la homogeneización conceptual de los temas de Prevención y Atención de Desastres del Municipio.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DEL CONTACTO
Karel Lambraño	Planeación Municipal	Tel 3103799220
COMISION OPERATIVA		
Objetivo de la comisión: define y proyecta los planes de contingencia por eventos orientando los preparativos para la respuesta, comunitaria y consolidando la organización institucional para controlar situaciones de Emergencias o Desastres en el Municipio.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DEL CONTACTO
Rodolfo Pérez Estrada	CRUZ ROJA	3107224587
Eberth Guerra Díaz	DEFENSA CIVIL	3114005136
Aldemar Betin	CUERPO DE BOMBEROS	3107130838
Oscar San Miguel	POLICIA NACIONAL	123 - 3207045444
Jaidth Chima Forastieri	SECRETARIA DE SALUD	3116650488
COMISION EDUCATIVA		
Objetivo de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del Talento Humano, siguiendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programa para la formación de las instituciones y comunidades de la comunidad, renovar la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de Prevención y Atención de Desastres en los espacios públicos, privados y comunitarios.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DEL CONTACTO
Jaidth Chima Forastieri	SECRETARIA EDUCACION	DE 3116650488
Eberth Guerra Díaz	DEFENSA CIVIL	3114005136
Rodolfo Pérez Estrada	CRUZ ROJA	3107224587
Aldemar Betin	CUERPO DE BOMBEROS	3107130838



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

6.3.- Inventario de Recursos

El PLEC's debe incluir una relación genérica de los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres la cual debe gestionarse en relación con:

- Recurso humano.
- Vehículos.
- Equipos de asistencia rescate o contraincendios.
- Equipos de telecomunicaciones.
- Insumos y elementos humanitarios.

Es necesario actualizar de forma periódica el inventario recursos con que el municipio cuenta para hacer frente a situaciones de Emergencia o Desastre, igualmente es importante determinar los recursos inexistentes que puedan llegar a ser necesarios para el control de situaciones particulares. Para efecto de relacionar los recursos disponibles para emergencia en el municipio, las instituciones deben presentar al CMGRD un inventario de los elementos con que cuentan, la información manifestada por los diferentes representantes institucionales debe ser validada en relación a:

- La disponibilidad real del recurso del municipio.
- El estado funcional del recurso.
- Las condiciones requeridas para mantenimiento y sostenibilidad del recurso.
- Los trámites o requerimientos para disponer del recurso en emergencia.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	ZONA URBANA	30
	ZONA RURAL	25
POLICIA NACIONAL	OFICIALES	1
	SUBOFICIALS	2
	PATRULLEROS	18
E. S. E. CENTRO DE SALUD, Y DEMAS IPS DEL MUNICIPIO	Médicos - Enfermeras - Aux. Enfermería - Ecudatólogos. Odontólogos - Fisioterapeutas - Nutricionistas - Aux. odontología - Aux. de Laboratorio - Pediatra - Ginecólogo - Internista	32 - 11 - 48 - 9 - 5 - 3 - 1 - 2 - 3 - 1 - 1 - 1 -
BIENESTAR FAMILIAR	Trabajadora Social	1
	Auxiliares	3
CRUZ ROJA	ZONA URBANA	18
BOMBEROSA VOLUNTARIOS	ZONA URBANA	10



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

INSTITUCION	TIPO DE VEHICULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	BICICLETAS Y MOTOS	9 Y 1	BUENO
POLICIA NACIONAL	CARRO	2	BUENO
	MOTO	4	BUENO
HOSPITAL	AMBULANCIA	2	BUENA
BOMBEROS VOLUNTARIOS	CARRO	1	BUENO



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

INSTITUCION	EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS	CANTIDAD	ESTADO
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	CAMILLAS	3	BUENO
	INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES	1	BUENO
	INMOVILIZADORES CERVICALES	5	BUENO
CRUZ ROJA	CAMILLAS	4	BUENO
BOMBEROS VOLUNTARIOS			



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

INSTITUCION	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	RADIO BASE	1
POLICIA NACIONAL	RADIO BASE	1
	RADIO PORTATIL	3
E.S.E. CENTRO DE SALUD Y OTRAS IPS DEL MUNICIPIO	RADIO BASE	0
	RADIO TELEFONO	1
CRUZ ROJA	RADIO PORTATIL	2

6.4.- Responsables Institucionales por Área y Procedimientos

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del CMGRD.

Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad, será



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentando.

Relación General de Responsables para la Contingencia

NIVEL		QUIEN	CARACTER
I	Responsable general de la situación	Alcalde por designación de la Norma	Indelegable
II	Coordinador de Emergencias	Integrantes de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencias relacionadas al evento ocurrido	Designado por el CMGRD, ratificado por el alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado durante el transcurso de dicha situación
III	Coordinadores por áreas funcionales --Salvamento --Salud --Habitad y asentamiento --Social comunitario --Infraestructura y Servicios --Institucional y Sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el Municipio	Designados por el alcalde o por el coordinador con el apoyo de el CMGRD
IV	Responsables de procedimientos en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se quiera implementar	Delegados por los coordinadores de áreas

Para efecto de la formulación del PLEC's por parte del CMGRD, las diferentes instituciones responsables de efectuar procedimientos operativos de contingencia, deben definir la forma como los pondrán en práctica así como los aspectos de coordinación relacionados con otras entidades que participen.

Para determinar que instituciones se encargaran de los diferentes procedimientos, el CMGRD debe efectuar un primer ejercicio consistente en acordar y definir quienes serán responsables de efectuar o apoyar los procedimientos de



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

contingencia (si estos llegan a ser necesarios para la atención de una determinada situación).

Con base a la definición de las acciones operativas que puedan ser requeridas y a los responsables definidos por el municipio ante posibles emergencias y/o desastres, la Administración Municipal gestionará el soporte económico y administrativo correspondiente y a su vez cada institución gestionará a su interior el soporte logístico y de recursos mínimos para efectuar sus labores propias.

La predefinición de acciones de contingencia por área funcional, incluida en la presente guía, para establecer si debe incluir alguna acción operativa que no ha sido contemplada por las instituciones.

Nota: Idealmente cada institución debería ser responsable de máximo 2 procedimientos, pero como el número de instituciones en el municipio y por lo tanto de integrantes del CMGRD, puede no ser muy grande, quédese en una emergencia las instituciones deban asumir un número mayor de responsabilidades.

6.5.- Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

Área de Salvamento

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUAREZ)

2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Área de Salud

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: Atención Psicosocial.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.3.5 Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer responsable para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGRD - CDGRD.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar CMGRD - CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUAREZ)

Área	Procedimiento	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO										
		Cruz Roja	Defensa Civil	Bombas	Fuerza Nacional	Bombas Familiares	Unidad Promueve	Secretaría de Salud	Sec. De Planeación	Secretaría de Gobierno	Fuerza Nacional	
SALVAMENTO	Asesoramiento Seguridad y B S y H	X	X	X	X							
	Evacuación	X	X	X	X							
	Atención en Salud							X				
SALUD	Salvamento Ambiental							X				
	Vigilancia Epidemiológica							X				
	Manejo de Cadáveres						X					
	Asesoramiento Temporal	X	X	X	X	X			X	X	X	
Habitat Sustentable	Sostenibilidad Alimentaria										X	
	Insumos Humanitarios	X	X			X					X	
Social Comunitario	Atención Psicosocial					X						
	Censo	X	X	X	X				X			
	Información a la Comunidad								X	X		
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y necesidades	X	X	X	X							
	Monitoreo y control del evento	X	X	X	X							
	Remoción de escombros											
	Manejo de Sustancias peligrosas	X	X	X								
	Servicios Básicos								X	X		
Institucional Sectoral	Coordinación Interinstitucional	X	X	X	X	X			X	X		
	Coordinación Sectoral	X	X	X	X	X			X	X		
	Apoyo Mutuo	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Logística							X	X	X		



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

7.- Parámetros para Elaborar los Planes de Contingencia Frente a las Principales Amenazas del Municipio.

Cada uno de los planes de contingencia elaborado debe contemplar:

Descripción del Evento o Amenaza Desencadenante.

Breve reseña de las características particulares de las principales amenazas en el municipio incluyendo ubicación, referencia histórica o descripciones elaboradas por instituciones técnicas como IDEAM, o INGEOMINAS entre otras.

Activación Institucional y Comunitaria.

Definición de los mecanismo básico para alerta, alarma y activación de las instituciones relacionadas con cada evento específico, en el se deben incluir los enlaces institucionales con sus datos de contacto, así como las instrucciones e interpretaciones respecto a la alerta y alarma que serán empleadas para cada caso.

Evaluación del Evento.

Cada plan por amenaza específica debe establecer, como se coordinaran las instituciones para efectuar la EDAN aplicando el Sistema para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades definido y unificado por el SNPAD.

Acciones de Contingencia sugeridas para la Comunidad.

Los planes de contingencia elaborados por el municipio deben incluir un mínimo de recomendaciones dirigidas a la comunidad, las cuales deben estar relacionadas con las características de cada amenaza en particular.

Procedimientos de Contingencia Institucional.

Cada plan debe incluir la definición de los procedimientos específicos que se prevé puedan ser necesarios para cada caso en particular ajustando por parte del CMGRD, de acuerdo a las condiciones institucionales y logísticas del municipio.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Responsables y Coordinación.

Los planes deben establecer quienes serán los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia que deban ser desarrollados frente a cada amenaza en particular.

Implementación Logística Requerida.

Cada plan debe establecer cómo se dispondrán de forma eficiente los recursos, insumos y equipos disponibles para el municipio e igualmente cuales serán necesarios gestionar para garantizar la adecuada contingencia del evento.

La definición de cada uno de los planes de contingencia por evento en el municipio requiere la participación y aportes de todas las instituciones que conforman el CMGRD, así como el liderazgo principalmente del representante de la Defensa Civil Colombiana, quien como coordinador de la comisión operativa será el encargado de orientar la formulación y consolidación tanto del PLEC's en su contexto general, como de los planes de contingencia específicos que se deban formular, con el apoyo del secretario o secretaria de Planeación Municipal.

Determinar las características de las amenazas consideradas de prioridad, acudiendo principalmente a la información disponible por parte de las entidades técnicas, así como a la referencia histórica disponible en el municipio.

Implementar acciones de monitoreo sencillas y seguras que estén técnicamente al alcance de las instituciones las cuales deben ser verificadas por parte de los expertos correspondientes.

8.- PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el CMGRD aplicará como norma general las siguientes acciones:



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SEMPUES (SUCRE)

INICIO

1.- ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Deberá establecerse para cada evento en particular un sistema de monitoreo alerta y alarma el cual facilite la activación institucional oportuna así para la movilización de los recursos y el personal resguardado.

2.- EVALUACIÓN DEL EVENTO

Las instituciones presentes en el municipio efectuarán una evaluación inmediata de la situación media hora en el sitio para obtener la siguiente información.

- Características generales de lo ocurrido
- Acciones desarrolladas
- Necesidades específicas de contingencias.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Las instituciones efectuarán de forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, informando al coordinador general acerca de progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operarias.

4.- RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

En el sitio las instituciones presentes designarán de común acuerdo los responsables de las áreas y procedimientos a desarrollar y establecerán como se efectuara la coordinación interinstitucional en el sitio de la emergencia y cual será el conducto regular para el manejo de la situación.

5.- IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA

En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos previos.

FINAL



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

9.- ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's

9.1 Formación Continuada de las Instituciones que Integran el CMGRD

Descripción

Para lograr el conocimiento del PLEC's por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del CMGRD, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del CMGRD, definir a su interior cuales temas requiere ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones, proponiendo actividades de formación que se consideren más convenientes para ello y sugiriendo la metodología y recursos para llevarlas a cabo.

Establecer un conjunto de actividades de formación o entrenamiento, el CMGRD debe inicialmente efectuar un análisis a su interior, en el cual los diferentes delegados institucionales autoevalúen la participación del personal de sus entidades en las diferentes acciones y actividades propuestas en el PLEC's ante posibles emergencias o desastres. Cada institución deberá reconocer sus propias necesidades en materia de formación y entrenamiento y en conjunto las instituciones que integran el CMGRD, deben establecer con base a la información institucional cuales son los temas de mayor prioridad para organizar y gestionar una agenda de formación continuada.

Las actividades de formación y/o entrenamiento que se consideren de primera prioridad para el CMGRD, deben plantearse de forma tal que su desarrollo sea viable en el contexto del municipio en relación a los tiempos, recursos pedagógicos y personal de soporte para su desarrollo.

En lo posible las instituciones deben utilizar el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de un tema específico por sesión.

9.2.- Información y Divulgación del PLEC's

Una vez consolidado el PLEC's municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura. Es de vital importancia que en la presentación del PLEC's, se haga énfasis principalmente en las amenazas que se consideraron de prioridad, así como en las acciones de contingencia que el CMGRD acordó para cada evento en particular.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Se deben resaltar en especial aquellas actividades y procedimientos operativos en los cuales hubo dificultad para definir los responsables o determinar la forma como deberían ser resueltos si se llegaran a presentar. Esta presentación del PLEC's, incluyendo detalles aun no resueltos, creará un mayor clima de aporte y cooperación para mejorarlo y evitará falsas expectativas y que quien lo conozca tenga la sensación de un producto totalmente terminado en el cual no puede participar.

9.3.- Evaluación y Seguimiento

El PLEC's debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales en cada municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el CMGRD. Analizar el plan al menos una vez al año, tomando como referencia la presente guía metodológica.

Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas. Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables. Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen al PLEC's con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

9.4.- Simulación y Simulacro

SIMULACIÓN

Es un ejercicio de mesa que permiten llevar a cabo una abstracción de la realidad. Se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y tiempo específico, con el fin de evaluar componentes de coordinación, toma de decisiones, valoración de datos y verificación de listas de chequeo, entre otros, sin asumir los riesgos de los ejercicios sobre el terreno.

El propósito de una simulación es desarrollar habilidades en la coordinación, manejo y determinación de posibilidades de respuesta ante los eventos adversos que se registren.

Estos ejercicios permiten guiar el razonamiento y la interrelación de conocimientos, destrezas y actitudes. Igualmente, buscan entrenar a los participantes en eventos que durante su formación previa puede no haber experimentado, pero que pueden llegar a ocurrir durante el ejercicio de sus



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SEMPIES (SUCRE)

funciones como integrantes de una entidad de salud, socorro o en la práctica particular.

La simulación es un método para evaluar y aplicar este conocimiento; por lo tanto, no se recomienda como método de capacitación sin un manejo previo del PHE.

Organización de simulaciones

Los siguientes son los pasos recomendados para realizar una simulación:

- Seleccione un lugar apropiado para la realización del ejercicio, con el espacio suficiente y con las menores distracciones posibles.
- Asegúrese que las personas convocadas para el ejercicio conozcan el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución.
- Prepare el material de apoyo como esquemas (planos simples) del hospital, listados de recursos, descripciones de pacientes y eventos, marcadores, papel y demás elementos que considere necesarios.
- Con base en un evento probable de acuerdo con la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgo, describa un escenario hipotético de ocurrencia de una emergencia o desastre en un sitio o lugar específicos y con una secuencia lógica de situaciones que se pueden presentar.
- Con base en el PHE, formule las preguntas o tareas que los participantes deben resolver durante el ejercicio.
- Durante la ejecución del ejercicio lleve un registro del manejo de la información, de la toma de decisiones, de las reacciones y las respuestas que elaboren los participantes.

SIMULACRO

Es un ejercicio práctico para representar una situación de emergencia interna o externa que afecte el hospital, que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, evaluándose las acciones realizadas y los recursos utilizados.

Las finalidades del simulacro son:



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

- Evaluar el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.
- Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- Identificar la organización de la institución y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.
- Disminuir el tiempo de respuesta de la institución ante una emergencia.
- Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

Todo simulacro debe organizarse con base en un guión escrito.

En este guión a partir de una "hora cero" (de ocurrencia supuesta de un evento), se describe, de manera esquemática y cronológica, una secuencia de acciones que determinan la participación de los simuladores y que permiten la actuación del personal de las instituciones involucradas, de acuerdo con el Plan Hospitalario para Emergencias previsto.

9.5.- Actualización de Contenidos

Los PLEC's deben ser actualizados periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en el SNGRD respecto a la Prevención y Atención de Desastres.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

10.- IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS

La Administración para Desastres, es un componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de los desastres en cualquiera de sus fases y etapas.

CICLO DE LOS DESASTRES



DESASTRE

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Estas alteraciones son manifestaciones del proceso continuo de transformaciones de la tierra y se presentan en forma de temblores, erupciones volcánicas o erosiones; también son originadas por actividades humanas que alteran el medio o la organización social, por ejemplo, los enfrentamientos armados, la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, entre otros.

La ocurrencia de un desastre presenta una secuencia, que para su comprensión se puede dividir en las siguientes etapas: ANTES, DURANTE Y DESPUES.

Antes

Corresponde a las actividades previas al desastre: prevención, mitigación, preparación y alerta.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

El objetivo de la **prevención** es evitar que ocurra el evento, incluye disposiciones y medidas reglamentarias principalmente en lo que se refiere a la planificación del medio natural y planificación urbana y obras públicas.

La **mitigación** pretende aminorar el impacto del mismo reconociendo que en ocasiones no es posible evitar su ocurrencia. La **preparación** organiza la respuesta, incluye la educación y el entrenamiento de la población, la organización y la gestión para situaciones de desastre.

La **alerta** corresponde a la notificación formal de un peligro inminente.

Durante

Actividad en la situación del desastre: Respuestas

Las **respuestas** son las actividades llevadas a cabo durante el período de emergencia o inmediatamente después de ocurrido el evento. Estas actividades pueden ser de evacuación de comunidades de salvamento, búsqueda y rescate, de asistencia y alivio a poblaciones. Son acciones que se realizan durante el tiempo en que la comunidad se encuentra desorganizada y los servicios básicos de infraestructura no funcionan. En la mayoría de los desastres este período pasa muy rápido, excepto en algunos casos como la sequía, la hambruna y los conflictos civiles.

Después

Son las actividades posteriores al momento más agudo del desastre: Rehabilitación y reconstrucción.

Esta fase comprende el conjunto de actividades que corresponden en general al proceso de recuperación el cual puede subdividirse en:

La **rehabilitación** que hace referencia a un período de transición el cual se inicia al final de la emergencia en él se restablecen los servicios vitales indispensables, el sistema de abastecimiento de la comunidad afectada.

La **reconstrucción**, se caracteriza por los esfuerzos que se realizan con el fin de reparar la infraestructura afectada y restaurar el sistema de producción con miras a revitalizar la economía y lograr alcanzar o superar el nivel de desarrollo previo al desastre.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SEMPUES (SUCRE)

11.- IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS EN SEMPUES

En el Municipio de Sempues se pueden identificar un sinnúmero de escenarios de Riesgos, entre los cuales tenemos:

- FUERTES VIENTOS HURACANADOS
- INUNDACIONES SUBITAS POR ESCORRENTIAS
- INCENDIOS FORESTALES
- INCENDIOS ESTRUCTURALES
- SEQUIAS
- EROSION
- ACCIDENTES DE TRANSITO
- TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- AGLOMERACION MASIVA DE PERSONAS
- EXPLOSIONES POR GAS NATURAL (AVERIACION DE TUBERIAS)
- ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PROCESA LA MADERA (TALLERES DE CARPINTERIA)

12.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: FUERTES VIENTOS HURACANADOS

Los huracanes son fenómenos hidrometeorológicos que se caracterizan por la aparición de vientos fuertes con trayectoria circular y con velocidades superiores a los 118 Kms/hora que contiene bastante humedad y calor. Se forman sobre el mar Caribe, y su anillo tiene entre 00 y 200 kilómetros de diámetro; se desplazan a velocidades promedio de 20 a 35 Kms/hora. En el centro tiene una zona de calma conocida como "Ojo". Los huracanes son la forma más peligrosa de "ciclones tropicales". A las tormentas y huracanes se les asigna, anualmente, según su secuencia de aparición, un nombre en orden alfabético, previamente establecido. El poder destructor de los huracanes se manifiesta por: 1. Marejadas u olas altas, las cuales pueden arrasar construcciones débiles, carreteras, etc. Hasta una distancia de 500 metros de la playa debido a la potencia de las olas. 2. Vientos fuertes superiores a los 118 Kms/hora que destruyen plantaciones y viviendas. 3. Lluvias intensas e inundaciones, por que la rápida concentración de agua hace que se desborden ríos, quebradas, canales, etc. Durante el paso de un huracán puede llover la cantidad de agua esperada en un mes, inclusive en zonas donde aparentemente el huracán no producirá efectos.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Los huracanes se forman en las épocas del año en las cuales la temperatura es relativamente alta, es decir, durante el periodo comprendido entre los meses de Junio a Noviembre. Los vientos fuertes son frecuentes en los meses de Junio y Agosto.

¿Qué hacer antes?

1. Revise la resistencia de su casa, principalmente la fortaleza y anclaje de las vigas y los muros que soportan los pisos y el techo.
2. Si su casa está ubicada cerca de playas o ríos procure desocuparla con la debida anticipación al paso del huracán, o ir a un lugar distante, alto, resistente
3. Si su casa es un buen resguardo asegure el techo (tejas de lámina y zinc).
4. Todos deben conocer los mecanismos para desconectar la luz, el agua y el gas.
5. Tenga a la mano un transistor y una linterna con pilas en buen estado.
6. Esté enterado de las noticias que proporcionará por radio el Comité de Emergencias. Así se informará sobre la cercanía del huracán.
7. Tenga a mano un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un pito para dar aviso de un peligro cercano o si se queda atrapado bajo escombros.
8. Almacene agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
9. Coloque tablas y/o cintas adhesivas sobre las ventanas para evitar que se rompan violentamente.
10. Si tiene animales, ubíquelos en un lugar seguro.
11. Baje al piso todos los objetos que se puedan caer.
12. Lleve los barcos y canoas a lugar seguro y amárrelos.
13. Con la colaboración de las autoridades evite que árboles o postes de la luz se puedan caer sobre su vivienda.
14. Ayude a sus vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la emergencia.
15. Desconecte y guarde las antenas de radio y televisión que pueda tumbar el huracán.

¿Qué hacer durante?

1. Conserve la calma, tranquilícese y resguarde las personas que lo acompañan, especialmente niños, ancianos y minusválidos.
2. Quédese en la habitación más pequeña de la casa que tenga paredes mas fuertes. Refúgiase bajo muebles pesados, o detrás de un sofá o silla grande .
3. Si se encuentra a la intemperie, busque refugio bajo techo. Si no puede, acuéstese en el piso, en el lugar que le ofrezca mejor protección, ya sea en una cuneta, zanja o alcantarilla, y cúbrase la cabeza con los brazos.
4. No use lámparas de kerosene o velas. Tenga cuidado con las llamas de la estufa cuando la use. Una ráfaga de aire que entre por una ventana puede comenzar un fuego y los bomberos quizás no puedan ir a ayudarle.
5. Desconecte o suspenda sistemas de gas o electricidad de su casa.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUAREZ)

6. Esté atento a partes de la edificación u otros elementos que puedan caer.
7. Recuerde que al pasar el "ojo" del huracán hay un momento de aparente calma, esto significa que sólo la mitad de la tormenta ha pasado, y que aún falta la otra mitad por pasar. No salga por ningún motivo porque volverán los vientos huracanados y las lluvias.
8. Mantenga encendido el radio. Es probable que exista transmisión radial, aunque también puede suceder que el huracán las interrumpa.

¿Qué hacer después?

1. Siga las instrucciones impartidas por el Comité de Emergencias.
2. Tenga en sintonía el radio.
3. Asegúrese de que no existan otros objetos que hayan quedado débiles y se puedan caer, tales como ramas de árboles, postes, transformadores, etc.
4. Evite el contacto con cables o redes eléctricas caídas. Avise a las autoridades sobre estas anomalías. Alejese de cualquier charco de agua donde haya caído un cable.
5. Procure no utilizar servicios hospitalarios, de comunicaciones, etc., a no ser que los necesite realmente.
6. Verifique el estado de resistencia de su casa para saber si puede o no permanecer allí. Los muros pueden haberse debilitado.
7. Ayude en la limpieza y recuperación del sector donde se encuentra, comenzando por las vías.
8. Si el agua ha invadido su casa o vecindario limpie los desagües.
9. Durante el huracán, es posible que el agua se haya contaminado, por eso procure hervirla o dejarla reposar durante 24 horas (así las impurezas se van al fondo).



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

AMENAZA DE REFERENCIA

Municipio: Sampues		Fecha:
Amenaza de referencia: VIENTOS FUERTES (VENDAVALES)		
Indicadores de afectación (Estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
AREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACION	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	No. Probable de fallecidos	0
	No. Probable de lesionados	0
	No. Probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	115 familias
Infraestructura Esencial	No. Probable de familias afectadas	100
	No. Probable de viviendas destruidas	10
	Probables afectaciones en la red vital	0
	Pérdidas o deterioros de puentes vehiculares	0
Servicios esenciales	Daños directos de Acueductos y Alcantarillados	0
	Afectación en construcciones vitales tales como Hospitales, Centros Educativos y Escenarios de afluencia masiva de personas	Dos centros Educativos y una Institución de Salud
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Luz – Agua- Gas Natural, etc.
	Pérdidas del sector productivo (Insumos o Alimentos)	Agricultura
Evaluación del nivel de Riesgo municipal en relación a la Amenaza de Referencia. (con base en los indicadores estimados anteriormente, concéptué cual será el nivel de riesgo de Emergencia atarazado en el Municipio especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación.		
NIVEL DE RIESGO	Incluya las condiciones analizadas	
ALTO	Familias, Viviendas e Instituciones	
MEDIO	Agricultura	
BAJO		



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

13.- CARACTERIZACIÓN GERNERRAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PROCESA LA MADERA (TALLERES DE CARPINTERIA)

El problema es la falta de organización según las normas de planeación, seguridad industrial, salud ocupacional y salud ambiental, para el funcionamiento de los talleres de carpintería y ebanistería del Municipio de Sampedro - Departamento de Sucre

Sampedro, municipio artesanal del departamento de Sucre, desde hace algunas décadas, se ha convertido en un productor de muebles y otros elementos derivados de la madera.

En el año 1980, en esta localidad artesanal se podían contar los talleres de carpintería con los dedos de la mano, y los elementos utilizados eran un martillo, un serrucho, una escuadra, un cepillo manual; pero a medida que el tiempo fue pasando, se proliferaron sin ninguna normatividad un sinnúmero de talleres de carpintería y ebanistería los que actualmente están provistos de maquinaria que funciona con energía eléctrica. Dentro de esta maquinaria podemos citar: moto sierras, sierras, canteadoras, cepilladoras, sinfines, tomos, caladoras, pulidoras, taladros, etc.

Por otra parte, los lugares utilizados para esta actividad industrial carecen de medidas de prevención para los diversos factores de riesgo que pueden atentar contra la salud de las personas que laboran en estos sitios y sobretudo la salud de la comunidad que vive en los alrededores de estos establecimientos.

Lo anteriormente expuesto evidencia la falta de planeación para el funcionamiento talleres, encontrándose la mayoría en zonas residenciales en salones, garajes, patios y similares.

También podemos mencionar el hacinamiento en que se encuentran actualmente estos sitios, las inapropiadas instalaciones eléctricas para el funcionamiento de los equipos utilizados en estos talleres, la falta de protecciones para el trabajador (guantes, gafas, taponos auditivos, etc), para evitar la contaminación por ruido, por partículas, solventes y por la disposición inadecuada de desechos de la madera.

NUMERO DE TALLERES POR BARRIO EN SAMPUES

Barrio 9 de marzo	8
Barrio Pueblo Nuevo - Las Mercedes	1+ 1
Calle La Industria	3
Barrio El Campesino	1
Calle El tamarindo	1
Calle Real y 32 de Noviembre	18
Barrio 4cientos	2
Barrio 12 de Octubre	19
Barrio Raciones del Río	7
Barrio La Baha	8
Barrio Gustavo Celser	9



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Barrio San José	14
Barrio Milán Vargas	4
Calle La Palma	5
Calle Las Flores	5
Calle San Juan de Dios	6
Barrio Las Perceñas	8
Barrio Sumpies	7
Barrio El Carmelo	15
Barrio 7 de Agosto	17
Calle Santa María	2
Barrio Las Acacias	19
Barrio El Oasis	11
Barrio El Carmen	5
Barrio Peralonso	4
Barrio La Esperanza	2
Barrio calle Larga	4
Barrio Calle Nueva	5
Calle Troncal	30
Nuevo Horizonte	3

CARACTERIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN UN TALLER DE CARPIENTERIA Y EBANISTERIA

13.1.- Accidentes de Trabajo: - Heridas y traumas en extremidades superiores y en otras partes del cuerpo, tales como: mutilaciones de dedos de las manos ocasionadas por la operación sin protección de maquinarias eléctricas para el procesamiento de la madera. -Manipulación inadecuada de las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de los equipos.

13.2.- Contaminación por ruido

Las maquinas utilizadas para el procesamiento de la madera para la fabricación de muebles funcionan sin ningún control en la medición de decibeles, ocasionando una disminución en el nivel auditivo "sordera" en los trabajadores y habitantes de los diferentes sectores donde funcionan estos establecimientos. Además, perturbación por ruido de la comunidad aledaña a estos talleres.

13.3.- Contaminación por partículas

A Medida que se procesa la madera esta va produciendo una partícula que se disemina en el medio ambiente, la cual es absorbida por las personas que están dentro y fuera de estos establecimientos, eso sin mencionar el malestar que representa para la vista de las personas.

13.4.- Contaminación por solventes

Para el perfeccionamiento de el producto terminado producidos en madera, se viene utilizando un sinnúmero de solventes (sustancias inflamables) como lacas, pinturas, tiner, etc., que son aplicados manualmente (con motas de esponjillas y sopletes).

Los solventes en mención se esparcen a lo largo y ancho de cada taller, sobrepasando los espacios donde funcionan estos establecimientos, ocasionando



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

una contaminación del medio, donde los afectados son los trabajadores y población que vive en los alrededores de estos.

Cabe anotar que en muchas ocasiones se vienen utilizando los espacios públicos para esta actividad, lo mismo que viviendas de habitación

13.5. CONTAMINACION POR DISPOSICION INADECUADA DE LOS DESECHOS DE LA MADERA

Debido a la falta de recolección y disposición final de los desechos de la madera son depositados en botaderos a cielo abierto y al borde de las vías, como el caso de la vía Sampedro- Sabanalarga; Sampedro – Don Alonso, etc. También podemos mencionar la quema indiscriminada de estos desechos.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores, el Municipio y El Departamento por intermedio de la Secretarías de Salud Municipal y la Departamental, quieren llevar acabo algunas estrategias que bajen la incidencia de los eventos epidemiológico que se vienen presentando en estos establecimientos.

13.6.- METODOLOGIA

- Censo de talleres de carpintería y ebanistería del municipio
 - Censo de maquinaria utilizada en esos talleres
 - Censo de población trabajadora en los talleres de carpintería y ebanistería.
 - Verificación de afiliación de estas personas al Régimen de Seguridad Social en Salud
 - Verificar cantidad promedio por taller, de desechos producidos y disposición final de los mismos (aserrín, jamiche, corteza de maderas, etc.)
 - Medición de decibels para las maquinas existentes en dichos lugares
 - Verificación de elementos de protección para todos los operarios que manejan las maquinas existentes en dichos talleres y de los que aplican solventes (Mascaras, gafas de seguridad, protectores nasubucales, guantes, orejeras y tapones auditivos)
 - Verificación de cada una de las instalaciones eléctricas utilizadas para el funcionamiento de maquinaria en los talleres de carpintería.
 - verificar la existencia de extintores de incendios adecuados en cada uno de los talleres de carpintería y ebanisterías
 - Organización interna de cada uno de los equipos dentro del taller de carpintería
 - Verificación de instalaciones locativas en general y Saneamiento Básico
- Disposición final de los DESECHOS SOLIDOS

13.7.-Metas

- Sensibilizar al propietario del taller y al trabajador sobre las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Prevenir accidentes de trabajo.
- Instalar adecuadamente los equipos de trabajo, y organizar las acometidas eléctricas.
- Dotar los talleres con extintores de incendio
- Disposición final adecuada de los desechos.
- Creación de una zona industrial para el funcionamiento de todos los talleres de carpintería.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

- Proteger a la comunidad en general de todos los factores de riesgo ocasionados por los talleres.

14.- CARACTERIZACION GERNRRAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: INUNDACIONES SUBITAS Y ESCORRENTIAS

Inundaciones Lentas

Aquí se registra uno de los escenarios más vulnerables en el municipio, las inundaciones lentas se presentan cuando el agua proveniente de lluvias o del desbordamiento de una corriente de agua que cubre poco a poco zonas cercanas a su cauce, anegando, es decir, llenando de agua las planicies y valles que rodean a los arroyos, cultivos, pastizales, lotes y viviendas entre otros

Cuando en época de lluvias, los aguaceros fuertes y prolongados caen sobre llanuras y planicies, el agua no puede ser absorbida por el suelo a la manera de una esponja. Si continúa la lluvia, esa especie de esponja natural se saturará de agua facilitando el encharcamiento y luego la inundación súbita

En otros casos, aunque la lluvia no caiga en los valles y tierras planas, si los aguaceros son fuertes y prolongados en las partes altas de la cuenca, los niveles de los arroyos irán aumentando lentamente hasta superar la capacidad del cauce y producir así la inundación súbita por desbordamiento.

La actividad humana produce erosión de los suelos cuyos sedimentos suelen ser arrastrados por las aguas, siendo depositados posteriormente en las partes bajas. Estas acumulaciones hacen que se disminuya la capacidad del cauce y se produzcan nuevas inundaciones y cambios de curso.

INUNDACIONES URBANAS

En Sampues este fenómeno no es preocupante pero es necesario orientar a la comunidad sobre sus características, generalmente se ve en el sector de la orilla de los arroyos que atraviesan la parte urbana, las aguas escorrentías que se producen o se puedan presentaren el futuro por fuertes aguaceros que taponen canales de desagües o a los que no se les hace suficiente mantenimiento y aquellas cuyas superficies son planas o algo cóncavas, pueden sufrir inundaciones como efecto directo de estas lluvias, independiente de las inundaciones producidas por el desbordamiento de arroyos. Estas inundaciones se ven agravadas por la no Planeación de la construcción de viviendas en ciertos predios con alto riesgo de inundación.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES [SUCRE]

15.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: INCENDIOS FORESTALES

La mayoría de los incendios que se presentan en el Municipio, se debe a las quemadas indiscriminada de pirómanos e imprudencia humana en época de verano, o por accidentes esporádicos. De acuerdo a las condiciones climatológicas de la región existen épocas de fuertes veranos y por la acción antrópica, el Municipio se considera como un área muy propensa para la ocurrencia de Incendios Forestales.

Muchos de los Incendios forestales se deben al descuido, el campesino y el indígena, por tradición realiza las preparaciones de las tierras para el establecimientos de cultivos agrícolas en el periodo de transición entre el verano y el invierno y para reducir las labores culturales posteriores a la siembra de los cultivos, realiza las quemadas del material vegetal producido por las actividades de limpieza, esta quemada al no ser controlada, puede propiciar que estas se extiendan fuera del área programada a quemar.

Condiciones Meteorológicas.

Las condiciones meteorológicas que hacen posibles la formación de incendios Forestales son:

- Días de ciclo largo, es decir, presencia de irradiación solar mayor que incrementa por su efecto, tanto la exposición solar como la temperatura ambiente.
- Temporadas con poca o nula nubosidad diurna y nocturna.
- Incremento de las velocidades normales del viento hasta en un 25%.

16.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: INCENDIOS ESTRUCTURALES

Año tras año se presentan en el municipio incendios estructurales en las viviendas, las mas afectadas son las de palma y bahareque, rara vez se presentan estos casos de eventos en construcciones de concreto y eternit, por lo general esos incendios se producen por el descuido de los mismos moradores de las viviendas, ya que no toman



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

las medidas de prevención lo que conlleva a que se presentes incendios estructurales en viviendas.

**17.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR:
ACCIDENTE VEHICULAR**

En el municipio de Sampues, se han presentado un sinnúmero de accidentes vehiculares, tanto en la zona urbana, como en los carreteables que existen a lo largo y ancho del mismo. Los accidentes que a diario se presentan son los ocasionados por motociclistas que realizan la actividad de transportar pasajeros, al cual se le ha dado el nombre de moto taxis. Los accidentes de tránsito es uno de los escenarios de riesgos que más se presenta en el municipio, por lo anterior, se hace necesario la sensibilización a todos los conductores de nuestro Municipio, ya sean de automóviles, buses o de las llamadas moto taxis, por lo anterior se debe tener en cuenta lo siguiente:

Un accidente de tráfico o un accidente de tránsito o accidente vial o accidente automovilístico siniestro de tráfico es el perjuicio ocasionado a una persona o bien material, en un determinado trayecto de movilización o transporte, debido (mayoritaria o generalmente) a la acción riesgosa, negligente o irresponsable de un conductor, de un pasajero o de un peatón, pero en muchas ocasiones también a fallos mecánicos repentinos, errores de transporte de carga, a condiciones ambientales desfavorables y a cruce de animales durante el tráfico o incluso a deficiencias en la estructura de tránsito (errores de señalizaciones y de Ingenierías de caminos y carreteras).

Sólo puede hablarse de accidente involuntario cuando se alude a la parte pasiva de la acción, es decir, a quien se involucra en un accidente de tránsito sin poder soslayarlo. Porque, salvo la intervención de la naturaleza, gran parte de los accidentes son predecibles y evitables.

Un porcentaje menor de ellos se debe a fallas de fabricación de vehículos, lo cual no excluye atribuirles un "error humano consciente". Posteriores investigaciones de estos "incidentes" han corroborado esta afirmación.

- Los accidentes de tráfico tienen diferentes escalas de gravedad, el más grave se considera aquel del que resultan víctimas mortales, bajando la escala de gravedad cuando hay heridos graves, heridos leves, y el que origina daños materiales a los vehículos afectados.
- Siempre hay una causa desencadenante que produce un accidente, que se puede agravar de forma considerable si por él resultan afectadas otras personas, además de la persona que lo desencadena.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

- Asimismo, un accidente puede verse agravado si no se ha hecho uso adecuado de los medios preventivos que no lo evitan pero reducen su gravedad. Por ejemplo, no llevar ajustado el cinturón de seguridad o no llevar puesto el casco si se conduce una motocicleta.

Los accidentes de tráfico suelen ocurrir principalmente por los siguientes factores:

- **Factor humano:** Los factores humanos son la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito. Pueden convertirse en agravantes a la culpabilidad del conductor causante, según la legislación de tránsito de cada país.
 - Conducir bajo los efectos del alcohol (mayor causalidad de accidentes), medicinas y estupefacientes.
 - Realizar maniobras imprudentes y de omisión por parte del conductor:
 - Efectuar adelantamientos en lugares prohibidos (Choque frontal muy grave).
 - Atravesar un semáforo en rojo, desobedecer las señales de tránsito.
 - Circular por el carril contrario (en una curva o en un cambio de rasante).
 - Conducir a exceso de velocidad (produciendo vuelcos, salida del automóvil de la carretera).
 - Usar inadecuadamente las luces del vehículo, especialmente en la noche.
 - Condiciones no aptas de salud física y mental/emocional del conductor o del peatón (ceguera, daltonismo, sordera, etc.).
 - Peatones que cruzan por lugares inadecuados, juegan en carreteras, lanzan objetos resbaladizos al carril de circulación (aceites, piedras).
 - Inexperiencia del conductor al volante.
 - Fatiga del conductor como producto de la apnea o falta de sueño.
- **Factor mecánico:**
 - Vehículo en condiciones no adecuadas para su operación (sistemas averiados de frenos, dirección o suspensión).
 - Mantenimiento inadecuado del vehículo.
- **Factor climatológico y otros:**
 - Niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos.
 - Semáforo que funciona incorrectamente.

17.1.- RECOMENDACIONES PARA PREVEER ACCIDENTES

Estas son algunas de las recomendaciones para resolver la situación rápidamente y salir mejor librado.

- Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
- Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

- Solicite auxilios médicos y de ambulancia. Mientras estos llegan, administre los primeros auxilios a los más graves.
 - Proteja a las víctimas de otros daños inminentes y procure detener cualquier clase de hemorragia. Resguárdelos del frío y trate de tranquilizarlos.
 - No de nada de beber ni de comer a los heridos.
 - No permita que personas inexpertas intervengan.
 - Para la atención de las víctimas presente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito de su vehículo.
 - En caso de que haya muertos, estos no podrán moverse hasta tanto actúe el juez o funcionario competente.
 - Si uno de los heridos, durante el tiempo que es transportado, fallece dentro del vehículo, el cadáver no podrá moverse hasta tanto intervenga el respectivo funcionario.
 - Solicite y espere la intervención de la autoridad competente, salvo cuando no es posible tal gestión.
 - Si no sufrió daños personales graves, permanezca en el sitio del accidente tanto tiempo como sea necesario.
- Luego de la llegada de las autoridades respectivas, usted debe:
- Solicitar a las autoridades una copia del croquis del accidente.
 - Comunicarse con su abogado para que le asista en el proceso penal.
 - Es posible que en el sitio del accidente o en la unidad judicial, como diligencia preliminar, se le solicite una declaración. En ella no califique su responsabilidad y límitese a presentar los hechos y las circunstancias en las que, según usted, ocurrió el accidente. Jamás firme ninguna declaración sin consultar a su abogado.
 - Proporcionar su nombre, su dirección, número de licencia de conducción y registro del vehículo a los funcionarios competentes u otros conductores involucrados en el accidente.
 - Apuntar el número de placa y la estación a la que pertenecen los policías que están presentes.
 - Solicitar direcciones, número de licencias de conducción, número de placa, número de cédula, tanto de los automovilistas involucrados como de los testigos.

18.- AMENAZA POR SEQUIA

Dado las dos estaciones marcadas (Invierno y Verano), que existen en el municipio de Sampues y las altas temperaturas lo que generan el peligro de sequias sobre todo en los meses de Enero, febrero, marzo, abril poniendo en riesgo a todo el municipio, sin contar con las altas temperaturas en otros meses del año debido al fenómeno de la niña

19.- AMENAZAS POR EROSIÓN



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

Una de las consecuencias del fenómeno erosivo es la degradación o pérdida del horizonte superficial. La erosión severa a ligera es un proceso que degrada y remodela el paisaje original. Se puede afirmar que el Municipio de Sampues está expuesto al desgaste del suelo por la mala preparación del mismo para la actividad agrícola en los diferentes cultivos, el cual permanece sin cobertura durante periodos cortos, tiempo en el cual actúa el agua y el viento en transporte de material, ocasionando entre otros la baja retención de humedad, baja fertilidad, disminución del horizonte superficial y por ende la baja en los niveles de rendimiento y de rentabilidad de las tierras de cultivos y ganadería. A lo anterior se le adiciona la falta de rotación de los cultivos, falta de implementación de pastos mejorados en zonas erosionadas, escasez de prácticas de cultivos agroforestales y silvopastoriles, (Recuperación de suelos degradados, Reducción de la erosión de suelos, Conservación de recursos hídricos, Protección de cuencas, Conservación de la biodiversidad, Conservación de especies nativas in situ, Conectividad para la biodiversidad, Fijación de carbono) uso agropecuario de agroquímicos, el mal uso de la maquinaria agrícola y carencia de cultivos de cobertura.

20.- DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS ADVERSOS DE LA AMENAZA

La administración está constituida por cuatro fases: **EL PLANEAMINETO** que especifica los objetivos y los medios para alcanzarlos y evaluarlos; **LA ORGANIZACION** que determina los recursos necesarios (humanos, físicos y financieros), relacionándolos entre sí, constituyendo la estructura; **LA DIRECCION** que determina el impulso, el estímulo y la coordinación de la estructura para el logro de los objetivos y finalmente, **EL CONTROL**, que verifica el desarrollo de las actividades prefijadas, detecta desviaciones e interviene oportunamente para corregirlas.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

21.- GLOSARIO

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

ALUD: Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

AMENAZA: Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

- Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).
- Socio- naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.
- Antrópicas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

CONTAMINACIÓN: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópico, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópico como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 3

• De Proceso Lento

Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

• De Carácter Súbito

En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un periodo de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESPLAZAMIENTO: Movimiento de masa (replación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSIÓN: Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EPIDEMIA: Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL: Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

HURACÁN: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL: En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACIÓN: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

PREPARACIÓN: Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio-naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicas se pueden y deben prevenir.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

RECONSTRUCCIÓN: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

SEQUÍA: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento periodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como "ola de calor".

SIMULACIÓN: Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, temor.

TORMENTA ELÉCTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertes, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, calda de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante. La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

- Factores físicos: hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.
- Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.
- Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.
- Factores económicos: cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.
- Factores ideológicos y culturales: ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.
- Factores institucionales: Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.
- Factores organizativos: capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

ANEXOS

AMENAZAS	EXPLOSION
	INCENDIOS
	INUNDACION SUBITA
	CONTAMINACION
	COLAPSO ESTRUCTURAL
	ELECTROCUCION
	CAIDA DE ALTURAS
	AHOGAMIENTO
	TRAUMA FISICO
	INTERRUPCION DE SERVICIOS ESESCIALES
	INTOXICACION
	QUEMADURAS
	BLOQUEOS DE VIAS
	DISTURBIOS O SAQUEO
	PANICO COLECTIVOS
	ASFIXIAS
	EPIDEMIAS
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
ACCIDENTES DE TRABAJO	



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

ANEXO

DEFINICION DEL SISTEMA DE ALERTA POR EVENTO

EVENTO: Vientos Fuertes		
Declaratoria de Alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido.		
Institución técnica que define los parámetros:		
Alerta amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
Ejemplo: Persistencia de lluvias ascendentes	Situación que implica riesgos Inminentes	Se superan niveles críticos, se presentaron afectaciones
EVENTO		
Sistema de Alarma: el CMGRD es el encargado de activar la alarma adaptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar, código o información específica y el responsable de divulgarla.		
Canal o medio	Código	Responsable
Ej: Emisora local, canal Local de televisión	Comunicado	Secretaría de Planeación



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

ANEXO

DECRETO PARA CONFORMACION DEL CMGRD

Decreto No. _____

Por el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre CMGRD del municipio y se establecen las acciones a desarrollar por las instituciones que lo conforman.

El Alcalde Municipal de en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el decreto No 919 de Mayo de 1989 y LEY 1523 DE Abril 24 de 2012

DECRETA:

Artículo primero: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD:

- El Alcalde Municipal quien lo preside y modera en forma indelegable.
- El Jefe de Planeación Municipal, quien actuará como secretario técnico.
- El Comandante de Policía, Ejército o Base Militar del municipio.
- El Coordinador de la Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Un representante de la Defensa Civil, de la Cruz Roja y Bomberos Voluntarios.
- Las Secretarías de Salud, Educación, Infraestructura o quien haga sus veces.
- El Comandante del Cuerpo de Bomberos si está conformado.
- Otras organizaciones por decisión del CMGRD como juntas de acción comunal, organizaciones cívicas o personas de relevancia en el municipio de acuerdo al Artículo 60 del Decreto No. 919 de 1989 y LEY 1523 DE Abril 24 de 2012

Parágrafo: El Alcalde Municipal designará un funcionario de la Administración para la convocatoria, coordinación de agenda y reuniones y manejo de actas del CMGRD.

Artículo segundo: El CMGRD se organiza por áreas normativas.

Artículo Tercero: El CMGRD según este decreto establecerá:

- Agenda de reuniones para el año.
- Programa de preparación para emergencia aplicable a comunidades vulnerables.
- Cronograma para el desarrollo del Plan Municipal de Contingencia.

Artículo Cuarto: El CLOPAD (hoy CMGRD) tendrá como funciones todas aquellas contenidas en el Artículo 61 del Decreto 919/1989 y LEY 1523 DE Abril 24 de 2012

Artículo Quinto: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de _____ a los días ____ del mes _____ de 2012



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)



ANEXO

9 DE JUNIO DE 2008, BARRIO LA ESPERANZA (INUNDACION SUBITA)





CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
CMGRD
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)



ANEXO

EVIDENCIA, JUNIO 2012, BARRIO LA PALMA





Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPEDRO (SUCRE)



ANEXO

EVIDENCIAS AÑO 2011, CORREGIMIENTO EL CAMPO





**Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)**



ANEXO

**VIENTOS FUERTES 27 DE ABRIL DE 2011, VIVIENDAS DE LA VEREDA BETANIA
CORREGIENTO DE SAN LUIS. HORA 4:00 PM**





GOBIERNO REGIONAL DE SUCRE
GOB
SU-000001



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPEDRO (SUCRE)



ANEXO
VIENTOS FUERTES, MAYO 13 - 2012. EVIDENCIAS





Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)



ANEXO
INCENDIO ESTRUCTURAL, VIVIENDA DE: JOSE MARIANO POLO GUEVARA
JULIO 17 DE 2012. CABILDO INDIGENA ACHIOTE





MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE
CUBA



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)



ANEXO
INCENDIO, VIVIENDA, CABILDO INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA-
JULIO -- 2012



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)





Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCION	4
1.- MARCO LEGAL	5
2.- CONTEXTO MUNICIPAL	6
2.1. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio.....	6
2.2. Justificación del PLEC's	9
2.3. Objetivos	9
3.- ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	10
3.1 Aspectos Generales	10
3.2.- Aspecto Fisico.....	16
3.2.1.- Geografía	16
3.2.2.- Límites del Municipio	18
3.2.3.- División territorial	19
3.2.4.- Cabildos Menores Indígenas	20
3.3.- Vías de Comunicación	20
3.3.1.- Terrestre.....	20
3.4.- Geología	21
3.4.1.- Formación Betulia	21
3.4.2.- Formación Sincelejo	21
3.5.- Hidrogeología	22
3.6.- Geomorfología.....	22
3.7.- Suelos del municipio de Sampues	24
3.8.- Climatología	24
3.9.- Hidrografía	25
4.- ANALISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA.....	26
5.- EVALUACION DEL RIESGO	28
6.- ORGANIZACION PARA EMERGENCIAS	29
6.1.- Conformación del CLOPAD (hoy CMGRD)	30
6.2.- Coordinación en Emergencia y Contingencias	32
6.3.- Inventario de recursos	33



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

6.4.- Responsables Institucionales por Área y Procedimientos.....	37
6.5.- Descripción de Procedimientos por áreas funcionales	39
7.- PARÁMETROS PARA ELABORAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS PRINCIPALES AMENAZAS DEL MUNICIPIO.....	49
8.- PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO.....	50
9.- ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's	52
9.1 Formación Continuada de las Instituciones que Integran el CMGRD	52
9.2.- Información y Divulgación del PLEC's	52
9.3.- Evaluación y Seguimiento	53
9.4.- Simulación y Simulacro	53
9.5.- Actualización de contenidos	55
10.- IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS.....	56
11.- IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS EN SAMPUES.....	58
12.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: FUERTES VIENTOS HURACANADOS.....	58
12.1.- AMENAZA DE REFERENCIA	61
13.- CARACTERIZACION GERNRRAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: ACCIDENTES DE TRABAJO Y CONTAMINACION EN ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PROCESA LA MADERA (TALLERES DE CARPINTERIA.....	62
13.1.- Accidentes de Trabajo	63
13.2.- Contaminación por ruido.....	63
13.3.- Contaminación por partículas	63
13.4.- Contaminación por solventes	64
13.5. Contaminación por disposición inadecuada de los desechos de la madera	64
13.6.-Metodología	64



Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)
MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)

13.7.-Metas	64
14.- CARACTERIZACION GERNERRAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: INUNDACIONES SUBITAS Y ESCORRENTIAS	65
15.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: INCENDIOS FORESTALES	66
16.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: INCENDIOS ESTRUCTURALES	66
17.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR: ACCIDENTE VEHICULAR	67
17.1.- Recomendaciones para prever accidentes.....	68
18.- AMENAZA POR SEQUIA	69
19.- AMENAZAS POR EROSIÓN	69
20.- DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS ADVERSOS DE LA AMENAZA	70
21.- GLOSARIO	71
22.- ANEXOS	80 a la 91
TABLA DE DONTENIDO	92, 93Y 94